



ESTADO CIVIL VIRTURAL			ESTADO No. 2023-0083 del 1 de diciembre de 2023		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2022-00227-00	DIOSSELINA TORRES SOGAMOSO Y OTROS	JOSÉ ENRIQUE AYALA CABALLERO Y PERSONAS INDETERINADAS	30 de noviembre de 2023	DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM
RESTITUCIÓN DE TENENCIA	2022-00191-00	GUILLERMO MARTINEZ PULIDO	OSCAR JAVIER SALCEDO GÓMEZ	30 de noviembre de 2023	SENTENCIA ANTICIPADA
PERTENENCIA	2017-00087-00	PEDRO ALFONSO CORTES DIAZ	ANA BEATRIZ GÓNZALEZ DE PUERTA, JOSÉ MANUEL PUERTA RUBIO Y PERSONAS INDETERMINADAS	30 de noviembre de 2023	ACEPTA RENUNCIA DEL PODER
EJECUTIVO – ENCARGO FIDUCIARIO	2017-00121-00	FIDUAGRARIA S.A.	ALCALDIA DE EL COLEGIO Y OTRO	30 de noviembre de 2023	ACEPTA RENUNCIA CURADOR Y DESIGNA

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. “(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)”

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA